[illegible] los mesfanegas de trigo y estas se con
y resten en tiempo de esta ciudad que
tuvieren necesidad de el trigo con que el
que mas se pidiere no se pueda pedir [illegible]
refiriendose los quemas necesidad tuvie
en [illegible] que se pide obiere de dar se
los que sumere de alcalde mayor y caballe
ros comisarios deposito nombrarem los
ausinos alrados en la cantidad que se
obiere de dar miguel de molina depositario
de la hacienda camara los afianse en su con
tento que en tal tiempo para que salien
do en cierta acotranza ayan de pagar
sera bien que el [illegible] afiadiere todas las
cantidades que se sacaren de la cosa
como se pos todos los ciudadanos que del
deposito se siguieren se crecieren sin
que el cargo de los justicia y comisarios
que se pusiere una de sanea mto de
trigo en poca cantidad
[illegible] que se diere
trigo se de obligar a bolver en gra
no en la cantidad que a cada uno se diere
sanegas de cada una de la cosecha a la ta
cinda [illegible] a la ciudad desarta a 9 de julio
[illegible] vendero recibo bueno de
[illegible] recibir de [illegible] que los ta
mision [illegible] la hacienda camara [illegible] di
en bolver bendole la ciudad o su deposi
tario o la persona que para la ciudad
o depositario se nombrare
comprar la ciudad o fuera de la
mano tierra [illegible] de la
bondad dicha [illegible] que pudiere
[illegible] que costare de compra y tres
carretas [illegible] solo [illegible] en la hacienda
[illegible] la persona que en el [illegible]
[illegible] entendiere que dan [illegible]